



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS DE ESPACIO PÚBLICO**

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, Veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Señor

LUIS CARLOS RESTREPO O DEMAS PROPIETARIOS U RESPONSABLES DEL KIOSCO
Cédula de ciudadanía Nro. 71.634.762
Carrera 31A # 69-47
Medellín

Radicado: 2-42251-25
Asunto: Citación para Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado. Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.
Fecha: miércoles 30 de julio de 2025, a las 8:00 AM.
Norma: Ley 1801 de 2016, Artículo 135, Literal A, Numeral 3

Respetado señor,

Debe presentarse el día **30 DE JULIO DE 2025** a las **9:00 AM**. Ante este Despacho ubicado en la **Calle 48 42- 41 Torres de Bomboná (Torre Pichincha) Oficina 215**, para llevar a cabo Audiencia Pública, en Proceso Verbal Abreviado. Durante la misma se analizará la presunta contravención a la norma contemplada en el artículo 135 literal A Numeral 3- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que reza a su tenor.

ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. <Artículo corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

(...) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Para el día de la Audiencia, podrá estar asistido(a) de un abogado si así lo considera, de la misma manera podrá presentar testigos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso. Igualmente, podrá presentarse antes de la audiencia, para solicitar copia de las diligencias en el siguiente horario:

Lunes a jueves de 07:30 a.m. a 12:30 m. y de 01:30 p.m. a 05:30 p.m.,
Viernes de 07:30 a.m. a 12:30 m. y de 01:30 p.m. a 04:30 p.m

Para el día de la audiencia **RECUERDE** traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL.**

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia. En caso de no justificar su inasistencia dentro del término indicado, **se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho** y se procederá a resolver de fondo, en observancia al parágrafo 1° del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Igualmente, es oportuno advertir que de conformidad con la Ley 1801 de 2016, las medidas correctivas aplicables frente al comportamiento contrario a la convivencia presuntamente vulnerado con sus actuaciones: son Multa especial por infracción urbanística; demolición de obra; construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble; remoción de muebles.

Atentamente,

SANDRA MILENA OSORIO AGUDELO
Inspectora de Policía Urbana 1A Categoría
Con Conocimiento en Asuntos de Espacio Público

Proyectó y elaboró: Estefany Arredondo Alvarez – Secretaria

FECHA DE ENTREGA DE CITA: _____

HORA: _____

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE DEL NOTIFICADOR: _____